

**VISTOS:**

El Memorando N° 000321-2025-OECE-OTI del 5 de junio de 2025, el Proveído N° D001224-2025-OECE-GG del 9 de junio de 2025 y el Informe N° D000087-2025-OECE-CCH del 10 de junio de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 127-2024-OSCE del 15 de mayo de 2024, la señora Elizabeth Edelmira Olivera Cadillo, suscribe con la entidad el mencionado contrato, a fin que se desempeñe de forma individual y subordinada como Coordinadora de Proyectos del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) de la Unidad de Gestión de Desarrollo de Software, actualmente Unidad de Diseño y Desarrollo de Sistemas de la Oficina de Tecnologías de la Información;

Que, mediante Memorando N° D000321-2025-OECE-OTI del 5 de junio de 2025, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, solicita a la Gerencia General del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes-OECE, se le designe temporalmente como Jefa de la Unidad de Análisis y Calidad de Sistemas, a la señora Elizabeth Edelmira Olivera Cadillo - Coordinadora de Proyectos del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) de la mencionada unidad;

Que, con Proveído N° D001224-2025-OECE-GG del 9 de junio de 2025, la Gerencia General de la entidad, solicita dar trámite a lo solicitado;

Que, mediante D000087-2025-OECE-CCH del 10 de junio de 2025, la Analista Legal en Gestión del Empleo de la Oficina de Recursos Humanos, realiza la evaluación de los requisitos establecidos en Manual de Clasificador de cargos y el numeral 28.3 del Reglamento de la Ley N°31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, concluyendo que la señora Elizabeth Edelmira Olivera Cadillo, cumple con los requisitos para designarla temporalmente en el puesto de Jefa de la Unidad de Análisis y Calidad de Sistemas de la Oficina de Tecnologías de la Información del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes – OECE, a partir del 10 de junio de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, el Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, actualmente Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes – OECE, aprobado mediante Resolución N° 177-2019-OSCE/PRE, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del OECE aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000002-2025-OECE-



PRE; y en uso de la facultad conferida en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000005-2025-OECE-PRE del 23 de abril del 2025 y la Resolución de Recursos Humanos N° D000024-2025-OECE-ORH del 27 de mayo del 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar temporalmente, a partir del 10 de junio de 2025, a la señora Elizabeth Edelmira Olivera Cadillo, en el puesto de Jefa de la Unidad de Análisis y Calidad de Sistemas de la Oficina de Tecnologías de la Información del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes – OECE, en adición a sus funciones de Coordinadora de Proyectos del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) de la unidad mencionada y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes-OECE (www.gob.pe/oece).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado por

YESSICA DORIS PÉREZ ASTUHUAMAN
Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS